

MEMORANDUM D.A.J. N° 2146 /2025

A : C.P. ADRIANA ENCINA, *Coordinadora*
COORDINACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

DE : ABG. JOSÉ ARÉVALO KUNERT, *Director*.
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

REF. : Verificación de Propuesta de Precio- Sobre 2 del LLAMADO
MOPC N° 09/2025 LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL PARA EL DISEÑO Y
CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE SAN ESTANISLAO EN EL MARCO DEL
CONTRATO FIDIC LIBRO AMARILLO 2017. D.A.J. N° 4368/2025. CEO N° 822/2025.

FECHA : 25 de noviembre de 2025.

Me dirijo a Usted, en relación al Memorándum CEO N° 822/2025, por el cual se informó que se encontraban disponibles para su evaluación, los documentos correspondientes a la apertura del sobre N° 2 del llamado de referencia.

Consecuentemente, se remite el Informe Jurídico del Sobre N° 2 (3 páginas), que concierne a la evaluación de la CARTA DE OFERTA PARTE FINANCIERA de los oferentes habilitados para la apertura del sobre supra mencionado.

Sin otro particular, me despido atentamente.


Mgtr. Patricia Cuevas
Abogada
Mat. C.S.J. N° 50.067


María José Vega Doldár
Abogada
Mat. CSJ N° 42375



Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

INFORME JURÍDICO DE EVALUACIÓN DEL SOBRE DOS DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2025.

REFERENCIA: Verificación de Propuesta de Precio- Sobre 2 del LLAMADO MOPC N° 09/2025 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE SAN ESTANISLAO EN EL MARCO DEL CONTRATO FIDIC LIBRO AMARILLO 2017. D.A.J. N° 4368/2025. CEO N° 822/2025.

I. ANTECEDENTES:

- Acta de Apertura del Sobre N° 2 - Propuesta de Precio: llevada a cabo en el Salón de Actos del Tercer piso del Edificio Central del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en fecha 20 de noviembre del 2025. En la misma se dejó expresa constancia de cuanto sigue: "...1. Las propuestas de precio de los oferentes pasan al resguardo de la Coordinación de Evaluación de Ofertas, dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial". (SIC).

Las ofertas de precios presentadas en el Acto de Apertura de Sobre N° 2 corresponden a los siguientes oferentes:

N°	OFERENTE	PUNTAJE TOTAL	MONTO DE LA OFERTA	CARTA OFERTA PARTE FINANCIERA	DETALLE DEL SOBRE	CANTIDAD DE HOJAS FOLIADAS
1	CONSORCIO CONCRET MIX CDS	86 PUNTOS	Gs. 288.417.760.575.-	PRESENTA	ORIGINAL, DOS COPIAS MAS UN PENDRIVE	59 FOJAS
2	CONSORCIO HOSPITALARIO HCD	84 PUNTOS	Gs. 290.951.754.740.-	PRESENTA	ORIGINAL, DOS COPIAS MAS UN PENDRIVE	14 FOJAS
3	CONSORCIO SAN ESTANISLAO CSE	78 PUNTOS	Gs. 284.817.538.0E2.-	PRESENTA	ORIGINAL, DOS COPIAS MAS DOS PENDRIVE	51 FOJAS
4	CONSORCIO TAI SANTANI	75 PUNTOS	Gs. 327.324.051.253.-	PRESENTA	ORIGINAL Y DOS COPIAS MAS UN PEDRIVE.	41 FOJAS

- Memorándum CEO N° 822/2025 del 20 de noviembre del 2025, de la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas, por el cual se solicitó la designación de asistentes técnicos profesionales y se informó que los documentos se encontraban disponibles en la Coordinación para su evaluación.

II. EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Consideración Preliminar:

Es oportuno mencionar que este procedimiento licitatorio se encuentra financiado por el Contrato de Préstamo N° 5838-OC-PR Programa de Fortalecimiento de la Red de Servicios del Hospital de San Estanislao. Así mismo, la normativa aplicable al presente proceso es el "Documento GN-2349-15 "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo".

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Mgr. Patricia Cuevas
Abogada
Mat. C.S.J. N° 50.067

1
Maria José Vega Doldán
Abogada
Mat. CSJ N° 42375

➤ **ANÁLISIS DEL FORMULARIO - CARTA DE OFERTA PARTE FINANCIERA:**

En el marco de la evaluación y verificación de las CARTAS DE OFERTAS PARTE FINANCIERA de los siguientes oferentes habilitados para la apertura del sobre 2:

1. **CONSORCIO CONCRET MIX- CDS** integrado por las firmas **CONCRET MIX S.A y CORPORACION DEL SUR S.A.**
2. **CONSORCIO HOSPITALARIO HCD** integrado por las firmas **SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A, CONSTRUCTORA HEISECKE S.A y RICARDO DIAZ MARTINEZ.**
3. **CONSORCIO SAN ESTANISLAO CSE** integrado por las firmas **JIMENEZ GAONA Y LIMA S.A, ITASA S.A y PROEL INGENIERIA DE AUGUSTO ORTELLADO.**
4. **CONSORCIO TAI SANTANI** integrado por las firmas **TECNOEDIL S.A. CONTRUCTORA, IMPLENIA S.A. y ASCENT S.A.,** en observancia de los requisitos establecidos en la *Sección V. Formularios de la Oferta. CARTA DE OFERTA- PARTE FINANCIERA* del Pliego de Bases y Condiciones, se desprende que, dichos formularios fueron firmados por los representantes legales debidamente autorizados y fueron completados de acuerdo al formato requerido en la *Sección V. Formularios de la Oferta. CARTA DE OFERTA- PARTE FINANCIERA* del PBC.

Finalmente, se informa que el análisis legal de los documentos requeridos en los criterios jurídicos del PBC, fue realizado por esta Dirección en la instancia previa a la presente evaluación, correspondiente a la evaluación de las Propuestas Técnicas (Sobre N° 1), según consta en el Informe Jurídico remitido por medio del Memorándum D.A.J. N° 2073/2025 del 12 de noviembre del 2025. En dicha oportunidad, los oferentes evaluados presentaron la totalidad de los documentos legales solicitados en las bases de la licitación.

III. CONCLUSIÓN.

Habiendo analizado los formularios *CARTA DE OFERTA PARTE FINANCIERA*, de los oferentes habilitados para la apertura del sobre 2, en observancia de los requisitos establecidos en la *Sección V. Formularios de la Oferta* del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, y considerando el carácter netamente técnico de la documentación obrante en el sobre 2, se recomienda al Comité de Evaluación de Ofertas:

PROSEGUIR con los trámites pertinentes, considerando que las ofertas presentadas por:

1. **CONSORCIO CONCRET MIX- CDS** integrado por las firmas **CONCRET MIX S.A y CORPORACION DEL SUR S.A.**
2. **CONSORCIO HOSPITALARIO HCD** integrado por las firmas **SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A, CONSTRUCTORA HEISECKE S.A y RICARDO DIAZ MARTINEZ.**
3. **CONSORCIO SAN ESTANISLAO CSE** integrado por las firmas **JIMENEZ GAONA Y LIMA S.A, ITASA S.A y PROEL INGENIERIA DE AUGUSTO ORTELLADO.**
4. **CONSORCIO TAI SANTANI** integrado por las firmas **TECNOEDIL S.A. CONTRUCTORA, IMPLENIA S.A. y ASCENT S.A.;**

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas y privadas, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

Abg. JOSE M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Mgtr. Patricia Cuevas
Abogada
Mat. C.S.J. N° 50.067

2
María José Vega Doldán
Abogada
Mat. CSJ N° 23375

CUMPLEN con los criterios solicitados en el Pliego de Bases y condiciones, de acuerdo a la normativa aplicable “Documento GN-2349-15 “Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo”, en el marco del Contrato de Préstamo N° 5838-OC-PR.

Atentamente.

Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Mgtr. Patricia Cuevas
Abogada
Mat. C.S.J. N° 50.067

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. CSJ N° 42375



Misión: “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población”.

Visión: “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”.